

dose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Hlmo. Sr. Director-Gerente de Urbanización

*ORDEN de 24 de marzo de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Félix Gómez-Escobar Trevijano y don Jesús Lorenzo Baraicaua contra la Orden de 7 de abril de 1964.*

Hlmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por herederos de don Félix Gómez-Escobar Trevijano y don Jesús Lorenzo Baraicaua, demandantes, la Administración General, demandada, contra la Orden de este Ministerio de 7 de abril de 1964, sobre aprobación del Plan Parcial del polígono Lobete», de Logroño, se ha dictado con fecha 27 de diciembre de 1968 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Primero, que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad de los recursos acumulados interpuestos contra las Ordenes del Ministerio de la Vivienda de veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y dos, siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, relativas al Plan General de Ordenación Urbana y de revisión parcial del anterior en el polígono "Lobete", de Logroño, en cuanto a los recurrentes herederos de don Félix Gómez-Escobar Trevijano, don Jesús Lozano Baraicaua y demás particulares relacionados al comienzo de la presente sentencia, y que se dicen representados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño. Segundo, que debemos desestimar y desestimamos dichos recursos acumulados en cuanto a la mencionada Cámara, confirmando la validez en derecho de los actos recurridos y absolviendo a la Administración de la demanda; y tercero, que no procede efectuar especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Blas Tello Fernández-Caballero.

Hlmo. Sr. Director Gerente de Urbanización

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Subsecretario del Departamento, actuando por delegación del Ministro de la Vivienda, con fecha 29 de marzo de 1969, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos a la consideración del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, actuando por delegación del excelentísimo señor Ministro, con fecha 29 de marzo del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1963, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1.º Tarrasa.—Plan Parcial de ordenación reformado del polígono «Carretera de Maladepera», sito en el término municipal de Tarrasa (Barcelona), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

2.º San Juan del Puerto.—Proyecto de expropiación del polígono residencial, sito en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado por un importe de 4.564.110 pesetas.

3.º Gijón.—Proyecto de red de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Pumarín», sito en el término municipal de Gijón (Oviedo), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado dicho proyecto, así como su fraccionamiento.

4.º Aranda de Duero.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Alende Duero» (3.º zona), sito en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

5.º Salamanca.—Proyecto de abastecimiento de agua de los polígonos «Tornes» y «Montalbo», sitos en el término municipal de Salamanca, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

6.º Jaén.—Proyecto de alumbrado público de la avenida de Ruiz Jiménez, del polígono «El Valle», sito en el término municipal de Jaén, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

7.º Albacete.—Acta de replanteo de las obras de explanación y pavimentación, abastecimiento de agua y alcantarillado de la vía de acceso a la estación del polígono «San Antón», sito en el término municipal de Albacete, presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

8.º Santa Cruz de Tenerife.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del polígono «Ofra», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

9.º Puerto de la Cruz.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del polígono «San Felipe», sito en el Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

10. Sevilla.—Acta de replanteo de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Carretera Amarillas», sito en el término municipal de Sevilla, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

11. Talavera de la Reina.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del polígono «La Solana», sito en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo), presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

12. Guadalajara.—Acta de replanteo de las obras de conducción de agua desde el depósito regulador de Tarazona al polígono «Balconcillo», sito en el término municipal de Guadalajara, presentada por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobada.

13. Orense.—Plan Parcial de Ordenación Urbana de la finca «La Piñeira», sita en Regueirofozado, en Orense, promovido por don Antonio Docabo Novoa y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué denegada su aprobación.

14. Orense.—Proyecto de modificación de las condiciones de edificación de la zona de la avenida de Circunvalación Este, así como de aumento del fondo en la calle de Bonhome, calle 41 y 42, carretera de Rairo, y calle de La Coruña, en Orense, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

15. Orense.—Plan Parcial de Ordenación, sector río Barbaña-avenida de Portugal, en Orense, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

16. Andoain-Villabona.—Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono 57 de Andoain y de parte del 23 de Villabona, promovido por doña Amalia de Yrizar y presentado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa. Fué aprobado el referido Plan Parcial. El correspondiente proyecto de urbanización deberá ser sometido a la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, apartado c) de la citada Ley de 12 de mayo de 1956.

17. Marresa.—Plan Parcial de Ordenación de la zona industrial «Els Dolors», sito en el término municipal de Marresa, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fué aprobado.

18. Tarragona.—Proyecto de edificio singular para viviendas y oficinas en la avenida Conde de Valleriano, números 1 y 3, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de don Rafael Sanromán Manent en nombre de «Comunidad de Propietarios de la finca de avenida Conde de Valleriano, número 1, de Tarragona». Fué Aprobado.

19. Alicante.—Proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del primer polígono de la playa de San Juan, por supresión de una calle en Alicante, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad a instancia de doña María Purificación Ezcurrea Carrillo. Fué aprobado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1965 en relación con la zona de aparcamientos, extremo que no ha sido alterado en el proyecto de modificación del Plan Parcial del primer polígono presentado.

20. Granada.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Granada en solicitud de aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69, número 1, de la Ley de 12 de mayo de 1956, para la construcción de una unidad agrícola en calle transversal a la carretera de Pinos Puente a la altura aproximada del hospital de la Virgen, de la excelentísima Diputación Provincial, por don Francisco Díaz Vilches. Fué denegada dicha solicitud de excepción.

21. Granada.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Granada en solicitud de aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69, número 1, de la Ley de 12 de mayo de 1956, para construir una nave para pollos de carne en un terreno calificado de rústico, sito en la colonia Divina Infanta, calle A, número 12, en el camino bajo de Huétor, de Granada, por don Francisco Bueno Padial. Fué denegada dicha solicitud de excepción.

22. Granada.—Expediente presentado por el Ayuntamiento de Granada en solicitud de aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69, número 1, de la Ley de 12 de mayo de 1956, para construir una vivienda en terreno calificado de rústico, en calle particular perpendicular al callejón del Viernes, en Granada, por don Luis Mochón Ropero. Fue denegada dicha solicitud de excepción.

23. Granada.—Expediente instruido a instancias de don Antonio Pérez Nieto, presentado por el Ayuntamiento de Granada, en solicitud de aplicación de la excepción b), limitación segunda, del artículo 69, número 1, de la Ley de 12 de mayo de 1956, para efectuar obras de ampliación de una vivienda en terreno calificado de rústico, sito en calle particular paralela al camino de Alfacar, frente a la finca «Campo Verde», de Granada. Fue denegada dicha solicitud de excepción.

24. Granada.—Solicitud de aplicación de la excepción b) de la limitación segunda del artículo 69, número 1, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, formulada por el Ayuntamiento de Granada a instancia del reverendo Padre Francisco Delgado Herranz, en nombre de la Compañía de Jesús, para realizar obras de ampliación de la capilla del Cristo Crucificado, en la finca «La Carluja», de dicha localidad. Fue autorizada la aplicación de la referida excepción.

25. Santa Cruz de Tenerife.—Ordenanzas reguladoras de la edificación para la zona de viviendas con tolerancia industrial correspondiente al Plan Parcial de ordenación urbana del polígono «Costa Sur», de Santa Cruz de Tenerife, presentadas por los promotores de dicho plan y aprobadas por el Ayuntamiento de la referida localidad. Fueron aprobadas, y, en consecuencia, se confirma la aprobación del Plan Parcial de ordenación urbana del proyecto de urbanización del polígono industrial «Costa Sur».

26. La Coruña.—Documentación complementaria al Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona Z-2 del plan general de La Coruña, presentada por «Termac, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de este Departamento de 27 de noviembre de 1968. Se acordó prestar conformidad a la documentación presentada y en consecuencia declarar aprobado definitivamente el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona Z-2 del plan general de ordenación urbana de La Coruña.

27. Santiago de Compostela.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Rodríguez Miranda y Santos, en nombre y representación de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petrólicos, S. A.», contra la Resolución de este Departamento de 18 de mayo de 1968 por la que se aprobó con condiciones el Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «Conjo», primera fase, de Santiago de Compostela, y la documentación complementaria presentada por el Ayuntamiento de dicha localidad en cumplimiento de lo acordado en la citada resolución. Se acordó:

1.º Declarar inadmisibile el recurso de reposición al no tener carácter definitivo la Orden de 18 de mayo de 1968, sin perjuicio de que pueda interponer nuevo recurso de reposición contra la resolución de aprobación definitiva del Plan Parcial.

2.º Declarar cumplida la obligación señalada al Ayuntamiento de Santiago de Compostela en la Orden de 18 de mayo de 1968 y aprobado definitivamente el Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono «Conjo», primera fase, de Santiago de Compostela.

28. Tarragona.—Proyecto de alcantarillado en la zona industrial segunda y tercera fase, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

29. Tarragona.—Proyecto de estación bombeo número 10, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

30. Tarragona.—Proyecto de depósito regulador número 1, en central de distribución número 3, y obras accesorias, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

31. Tarragona.—Proyecto de estación de bombeo número 10-1, y su conexión con la estación de bombeo número 10, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

32. Tarragona.—Proyecto de tubería de impulsión de la estación de bombeo número 10 a la central de distribución número 1, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

33. Tarragona.—Proyecto de estación de bombeo número 11 y tubería de impulsión a la central de distribución número 2, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

34. Tarragona.—Proyecto de abastecimiento de agua en la zona residencial Este, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

35. Tarragona.—Proyecto de depósito regulador número 2 en Central de distribución número 1 y obras accesorias, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fue aprobado.

36. Tarragona.—Proyecto de vertido submarino de los colectores del núcleo urbano, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

37. Tarragona.—Proyecto de ampliación de alumbrado público, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fue aprobado.

38. Tarragona.—Proyecto de abastecimiento de agua de la zona industrial, de Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fue aprobado.

39. Tarragona.—Proyecto de alcantarillado de la zona industrial y residencial aneja (estación de impulsión o emisario submarino), en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

40. Tarragona.—Proyecto de saneamiento de la zona residencial Este, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

41. Tarragona.—Proyecto de colector en el río Francolí y su vertido en el mar, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

42. Tarragona.—Proyecto de arteria general de abastecimiento de agua a la zona residencial Este, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fue aprobado.

43. Tarragona.—Proyecto de señalización semafórica en diferentes cruces de las vías públicas, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad. Fue aprobado.

44. Tarragona.—Proyecto de colector en la calle Jaime I, en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

45. Tarragona.—Proyecto de tubería de conducción a la Central de distribución número 3 en Tarragona, presentado por el Ayuntamiento de dicha ciudad. Fue aprobado.

46. Barcelona.—Recursos de alzada interpuestos por doña María Montserrat Muntané Iturralde, don Ramón Sanahuja Bosch, «Inmobiliaria Sanahuja, S. A.» y «Sociedad Anónima de Urbanizaciones e Inmuebles» contra acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona de 6 de mayo de 1966 por el que se aprobó el Plan Parcial de Ordenación Urbana de la barriada de Porta, de Barcelona. Se acordó desestimar los recursos citados, con la aclaración de que, de conformidad con el acuerdo impugnado, la ordenación de la plaza de Soller, así como los usos permitidos para la misma serán los previstos en el «Proyecto de nuevas alineaciones y rasantes de la zona del cementerio de San Andrés, limitada por los paseos de Fabra y Puig, Doctor Pi y Molist, Verdún y Vallldaura», aprobado por acuerdo de la Comisión Central de Sanidad Local de 1 de junio de 1955, con la salvedad de que se podrá disponer el Centro Parroquial en el fondo de la propia plaza, al otro lado del paseo de Palma de Mallorca, cerrando la perspectiva de dicho paseo, en cuyo proyecto se situaba, dentro de la referida plaza, un espacio libre dedicado a campo de deportes y determinados edificios y servicios públicos propios de la barriada.

47. Burgos.—Recurso de reposición interpuesto por don José Luis Ruiz de Arcaute Aguiló, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Urbanizadora Castellana, S. A. (URBECASA), contra la resolución de este Ministerio de 22 de diciembre de 1967, por la que se denegó la aprobación del Plan Parcial de ordenación urbana «Gran Villmar», de Burgos. Fue desestimado.

48. Las Palmas de Gran Canaria.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramón Martínez González, en nombre y representación del Montepío de Previsión Social Divina Pastora, contra la Resolución de este Departamento de 15 de marzo de 1968, por la que se denegó la aprobación del Plan Parcial de ordenación urbana de la finca de Matas, sita en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Fue estimado en parte y se declara aprobado definitivamente dicho Plan Parcial con las rectificaciones introducidas por el citado Montepío, de conformidad con lo indicado en el considerando de la Resolución impugnada, según consta en la documentación remitida a este Departamento por escrito del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 21 de octubre de 1968, cuya entrada se registró el día 5 de noviembre del mismo año.

49. Zaragoza.—Recurso de reposición interpuesto por don Miguel Angel Alvareda Agüeras contra la Resolución de este Ministerio de 8 de abril de 1968 por la que se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza revisado. Fue desestimado.

50. San Sebastián.—Recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Elósegui y Lizarrutury, en su calidad de Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipúzcoa de fecha 31 de mayo de 1968, por el que se denegó la aprobación del proyecto de parcelación de las manzanas 26 y 32 del barrio de Gros, de San Sebastián. Fue desestimado.

51. Zamora.—Orden ministerial de 9 de julio de 1968 por la que se resolvió el recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Rodríguez de la Iglesia contra el justiprecio de la finca número 37 del polígono «La Candelaria», de Zamora. Se acordó rectificar la citada Orden ministerial, cifrando el justiprecio de la citada finca en la cantidad de 430.898,50 pesetas, incluido el 5 por 100 de premio de afección.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados.

Madrid, 1 de abril de 1969.—El Director general, Pedro Bldagor.